

Circunstancias especiales

Modificación de caso intergubernamental

Si alguno de los padres vive fuera de Oregon, el Uniform Interstate Family Support Act (Ley Interestatal Uniforme de Manutención Familiar) proporciona una guía para determinar qué estado es responsable de modificar el fallo de manutención de hijos. Las líneas de tiempo pueden variar.

Para obtener más información acerca de los casos interestatales, visite oregonchildsupport.gov.

Los padres encarcelados ordenados a pagar manutención

Si un padre que paga manutención en Oregon está, o se espera que esté, confinado en un centro penitenciario por al menos 180 días, se presume que no puede pagar la manutención de hijos.

- » Cualquiera de las partes nos puede notificar de la encarcelación
- » Dentro de los 30 días de saber de la encarcelación, el Programa tomará pasos para suspender la manutención
 - » Si el otro padre se opone, una audiencia se programará
- » Después de que el padre ha sido liberado por al menos 120 días, el fallo de manutención se restablece automáticamente al 50% de la cantidad de manutención previamente ordenada

Si su fallo se modificó a cero antes del 01 de enero de 2018, se aplican diferentes normas. Los fallos que fueron modificados a cero debido al encarcelamiento de un padre, se restablecerán automáticamente a la cantidad anterior en el día 61 después de la liberación del padre. Si su fallo fue establecido en otro estado, se pueden aplicar diferentes normas.

Departamento de Justicia de Oregon Programa de Manutención de Hijos de Oregon

Apoyando a los Padres para Mantener a los Hijos



800-850-0228

OregonChildSupport.gov



Oregon Department of Justice

Oregon Child Support Program

MODIFICACIONES

Modificaciones



Modificaciones

Una modificación es un proceso para cambiar un fallo de manutención de hijos para que cumpla con las normas debido a un cambio de circunstancias. Las modificaciones pueden ser completadas administrativamente por el Programa o por una corte y generalmente causan que la cantidad de manutención aumente o disminuya.

Pasos para modificar un fallo actual de manutención de hijos

1. Solicitando una Modificación

Presentar una solicitud por escrito para revisar y modificar un fallo de manutención de hijos.

- » Han pasado al menos 35 meses desde que el fallo fue finalizado o revisado
- » Ha habido un cambio significativo en las circunstancias desde que se finalizó su fallo. *(Debe mostrar un comprobante del cambio.)* Ejemplos de cambios significativos son:
 - » La custodia física del niño ha cambiado
 - » Los ingresos de uno o ambos padres han cambiado
 - » El número de los niños involucrados ha cambiado
 - » Las necesidades del niño han cambiado

2. Revisión y Notificación del Programa

El Programa revisa la solicitud y, si califica, junta información de todas las partes y prepara la modificación propuesta, si es apropiado.

- » Las copias se envían a todas las partes. El tiempo promedio para completar una modificación es de 30 a 90 días, pero puede variar. A veces se requieren intentos repetidos para entregar la modificación propuesta a todas las partes.

3. Oportunidad para la respuesta

Los padres deben responder dentro de los 30 días para:

- » Corregir la información
 - » Las correcciones son revisadas, actualizadas y un fallo propuesto enmendado se emitirá
 - » Se agregan 30 días adicionales para que cualquiera de los padres tome medidas sobre el fallo propuesto enmendado
- » Solicitar una audiencia
 - » Si alguno de los padres solicita una audiencia, hay más pasos (ver la sección de audiencias para obtener más información)
 - » Consentir a los términos de la modificación

Línea de tiempo para modificar un fallo de manutención de hijos

La modificación generalmente toma entre 30 y 90 días. Puede tomar más o menos tiempo, dependiendo de las necesidades de la familia.

Una modificación judicial—una hecha por una corte—requiere más pasos y puede tomar más tiempo para completar.

También puede buscar una modificación en la corte. Póngase en contacto con su corte local para obtener información.

Pasos para las audiencias administrativas

1. Hable con un administrador de casos para solicitar una audiencia
2. El administrador de casos enviará una Solicitud de Audiencia a la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH)
3. OAH se pondrá en contacto con los padres para programar una audiencia
 - » Los padres deben recibir una fecha de audiencia dentro de 30 a 60 días
4. La audiencia ocurre por teléfono con un Juez de Ley Administrativa
5. El Juez de Ley Administrativa toma una decisión final
 - » OAH envía por correo la decisión a los padres y al administrador de casos dentro de 30 a 45 días
6. El Programa de Manutención de Hijos de Oregon comienza a hacer cumplir el nuevo fallo de manutención de hijos

Si un padre no está de acuerdo con la decisión final, pueden apelar presentando una petición para su revisión en una corte de circuito dentro de los 60 días después de que el Programa presenta el fallo final en la corte.